

**0910-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con veinte minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **FRENTE AMPLIO** celebró el día treinta de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SAN CARLOS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTON SAN CARLOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603130545	MARCO VINICIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106970005	MARIA GABRIELA RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603740549	FRANCINI SANCHEZ SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
208410407	CAMILA VARGAS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206220197	JASON ALBERTO ALVARADO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
204830663	EDGARDO VINICIO ARAYA SIBAJA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206130242	LAURA PATRICIA MOLINA CHACON	FISCAL PROPIETARIO
206410596	CARLOS JOSE CRUZ ALFARO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206220197	JASON ALBERTO ALVARADO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207100779	JORGE LUIS SALAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603130545	MARCO VINICIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106970005	MARIA GABRIELA RODRIGUEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204850597	YOLANDA CASTILLO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204290127	ANA PATRICIA MONTOYA CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
208410407	CAMILA VARGAS RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
603740549	FRANCINI SANCHEZ SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i del Departamento de Registro de Partidos Políticos**